

# **Central de Trabajadores CUT solidariza con las movilizaciones de trabajadores argentinos en contra de las medidas de Milei**

La **Central Unitaria de Trabajadores CUT** entregó en Santiago una carta al embajador argentino, Jorge Faurie, en **rechazo al Decreto de Necesidad y urgencia DNU y ley ómnibus del gobierno de Milei.**

La CUT se sumó a la manifestación internacional que se realizó fuera de todas las embajadas argentinas en el mundo, a razón del **Paro Nacional convocado por las Centrales trasandinas en rechazo al Decreto y al proyecto de “ley ómnibus”**, por violar los principios democráticos y el correcto funcionamiento de las instituciones y la norma constitucional: “Generan profundos perjuicios al pueblo argentino, a sus trabajadores, organizaciones y movimientos sociales”

El llamado fue realizado por la **Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA)**, y la **Confederación Sindical Internacional (CSI)**, explicando que “el gobierno de Milei ha promovido varias medidas que generan profundos perjuicios al pueblo argentino, a sus trabajadores y trabajadoras, organizaciones y movimientos sociales”.

El presidente de la CUT, **David Acuña Millahueque**, manifestó el rechazo de la CUT a las medidas que promueve el ejecutivo de Argentina y también la preocupación por el precedente anti trabajadores que instala:

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/01/cut-embajada-argentina-cuna-1.mp3>

En la lectura del documento, el dirigente detalló parte de estas decisiones que afectan de manera grave a los trabajadores y trabajadoras, como ocurre con la imposición de fuertes límites al ejercicio del derecho de huelga y a la realización de asambleas sindicales; la ampliación del período de prueba de 3 a 8 meses; la desregulación de la jornada laboral y modificación de las horas extras; la tercerización y la intermediación laboral; la reducción de la indemnización por despido; reducción de la aplicación de la ley de contrato de trabajo; y la eliminación de multas por empleo no registrado o por la falta de pago de las indemnizaciones. Por su parte, la ley ómnibus incluye una modificación del Código Penal que lleva la criminalización de la protesta social a niveles no vistos desde la última dictadura militar.

David Acuña también enfatizó el llamado a revisar tales políticas por las autoridades argentinas que están contraviniendo las normas internacionales en materia laboral ratificadas por Argentina.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/01/cut-embajada-argentina-cuna-2.mp3>

Por su parte el **secretario general de la CUT, Eric Campos**, apuntó a la solidaridad de clase de tipo mundial, refiriéndose a las varias manifestaciones que en distintos países se llevaron a cabo en apoyo al paro nacional que convocó la **Confederación General del Trabajo CGT**.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/01/cut-embajada-argentina-cuna-3.mp3>

Por otro lado, Eric Campos planteó el interés político de Javier Milei de desarmar la organización de los trabajadores, despojándolos de sus herramientas para que los ajustes sean pagados por ellos:

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/01/cut-embajada-argentina-cuna-4.mp3>

Campos, también fue claro al manifestar la preocupación de que en Chile no se logre el programa de gobierno y se retroceda al nivel de Argentina y de otros países de la región. Al respecto, el secretario general de la Central, llamó a participar en el **paro nacional que han convocado para el 11 de abril.**

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/01/cut-embajada-argentina-cuna-5.mp3>

Finalmente, cerca de 600 mil personas en Buenos Aires participaron de las movilizaciones contra las medidas del DNU y un total de 1, 5 millones en todo el país trasandino.

También se confirmó que el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo en dicho país **invalidó seis artículos del Decreto de Necesidad y Urgencia**, no obstante, éstos pudiesen ser aprobados si avanza el proyecto de ley omnibus, el cual ya consiguió el dictamen de mayoría que permite su discusión en el parlamento.